

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN AGT N° 64/2022

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente Administrativo MPT0010 1/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por el artículo 1° de la Resolución AGT N°59/2022 se designó a la Dra. Sas Norma Beatriz, para que subrogue en las funciones a la Dra. Mabel López Oliva Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, durante el periodo comprendido por los días 29 de abril al 2 de mayo del año 2022.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por razones de prestación en el servicio de justicia corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada y designar al Dr. Jorge Luis Bullorini para que subroga en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

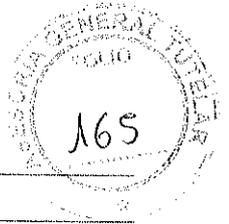
Artículo 1.- Designar al Dr. Jorge Luis Bullorini para que subroga en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, durante el período comprendido por los días 29 de abril al 2 de mayo del año 2022.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución AGT N° 59/2022

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelares N°1 y N°3 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



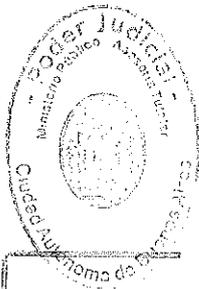
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

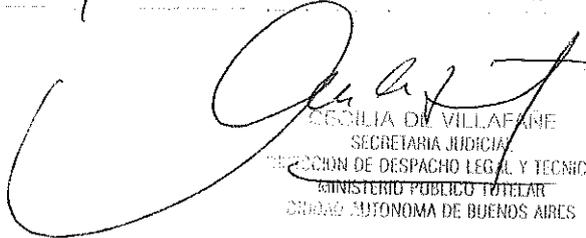
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"



ASESORIA GENERAL

REG. N° 64/2022 T° XXIII Nº 164-165 FECHA 28-4-22


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

